



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA DE DECISION LABORAL FIJA No. 2

Cartagena, siete (07) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	13001310500320210040801
Demandante	JONNY ARLEX MORENO DUQUE
Demandado	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. Y COLFONDOS S.A.
Magistrado Ponente	MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO

Admítase el recurso de apelación presentado por COLPENSIONES ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA; y el grado jurisdiccional de consulta en favor de la administradora del RPM demandada, contra la sentencia de fecha 25 de julio 2024, proferida por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, al interior del proceso Ordinario Laboral de la referencia.

Así mismo, conforme al numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, córrase traslado por secretaría a las partes para que aleguen por escrito; inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días (05); vencido este plazo, inmediatamente empezará a correr el traslado por un término igual a las partes no apelantes.

Surtidos los traslados correspondientes, en orden de evacuación de procesos (por fecha de reparto y asunto) el Despacho emitirá la respectiva decisión de manera escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO
Magistrada Ponente